



Guía fácil para el votante

easyvoterguide.org



LEAGUE OF WOMEN VOTERS®
OF CALIFORNIA
EDUCATION FUND



TU VOTO. TU VOZ.

7 de junio de 2022 · Elección Primaria de California

¿TE HAS REGISTRADO PARA VOTAR?

23 de mayo de 2022

Último día para registrarse para votar en esta elección.

7 de junio de 2022

DÍA DE LA ELECCIÓN El lugar donde te toca votar abre de 7:00 am a 8:00 pm.

Prepárate:

- Regístrate para votar a más tardar el **23 de mayo** en registertovote.ca.gov.
- Revisa tu registro para asegurarte que esté actualizado. Si has cambiado tu firma, regístrate nuevamente para actualizarla en voterstatus.sos.ca.gov.
- Si quieres recibir material electoral en un idioma diferente al inglés, escógelo en voterstatus.sos.ca.gov.

LO **NUEVO** PARA LOS VOTANTES

El estado de California quiere que sea más fácil votar. **Ahora, todos los votantes registrados en California recibirán una boleta electoral por correo** alrededor de un mes antes de la elección. Puedes escoger devolver por correo la boleta electoral, depositarla en un lugar de votación, o bien ir a votar en persona. Lee las páginas 3-4 para obtener más información.

¿Ya no estás en prisión?

Una vez que hayas sido puesto en libertad y ya no estás en prisión en California, tu derecho al voto se restablece automáticamente, solo necesitas **registrarte para votar**. Puedes votar mientras estás en libertad condicional, pero no puedes votar si actualmente estás cumpliendo una sentencia en una prisión estatal o federal.

This guide is also available in English ■ 本指南也有中文版

Hướng dẫn này cũng có sẵn bằng tiếng Việt ■ 이 안내서는 한국어로도 제공됩니다

Visita en internet easyvoterguide.org para descargar copias de esta guía en inglés, español, chino, vietnamita y coreano.

Esta guía es una colaboración del League of Women Voters® of California Education Fund y de la California State Library.

Sobre la Elección Primaria del 7 de junio de 2022

Cómo funciona la Elección Primaria estatal en California

En esta elección "primaria", los votantes escogerán a los candidatos que pasarán a la elección "general" de noviembre.

Por quién votes depende del "distrito" en el que vivas. En California, estas líneas de distrito son rediseñadas cada diez años por una comisión independiente basada en cambios en el Censo. En esta elección, puede que veas cambios en cuanto a la lista de candidatos y dónde vas a votar.

Para los siguientes puestos puedes escoger a cualquier candidato en tu boleta, no importa el partido político al que pertenezca. Los dos candidatos que obtengan más votos competirán entre sí en noviembre. Es posible que estos dos candidatos puedan ser del mismo partido político.

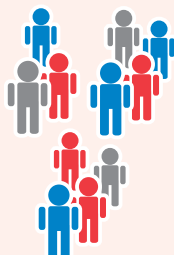
Puestos que representan a todos en California (elegidos por un periodo de 4 años)

- **Gobernador** – El puesto de elección más alto en California: Vigila la mayoría de los departamentos y agencias estatales. Prepara el presupuesto anual del estado. Aprueba o rechaza las nuevas leyes estatales.
- **Vice Gobernador** – Segundo en línea: Toma el cargo de Gobernador si el titular electo deja el cargo. Tiene el voto de desempate en el Senado Estatal. Es miembro de juntas directivas y comisiones.
- **Secretario del Estado** – Jefe de las elecciones y encargado de mantener los archivos: Coordina las elecciones estatales y vigila las leyes electorales. Mantiene los archivos sobre nuevas corporaciones y negocios y otras bases de datos del estado.
- **Contralor** – El contador del estado: Vigila cómo se gasta el dinero del estado. Emite la mayoría de los cheques del estado y administra la recolección del dinero que se debe al estado. Reporta sobre las finanzas del estado y los gobiernos locales.
- **Tesorero** – El banquero del estado: Administra las inversiones y activos del estado. Coordina la venta de bonos estatales.
- **Fiscal General** – El abogado principal del estado: Asegura que las leyes se cumplan de la misma manera en todo el estado. Administra el Departamento de Justicia del estado. Vigila a los alguaciles (*sheriffs*) y a los fiscales de distrito.
- **Comisionado de Seguros** – Vigila los seguros: Administra el Departamento de Seguros del estado. Aplica las leyes que deben seguir las compañías de seguros.
- **Superintendente de Instrucción Pública** – Jefe de las escuelas públicas: Administra al Departamento de Educación del estado. Provee liderazgo y asistencia a todas las escuelas públicas de California. Aplica las regulaciones educativas.



Puestos que te representan en el gobierno nacional

- **Senador de Estados Unidos** (periodo de 6 años)
- **Representante ante el Congreso de Estados Unidos** (periodo de 2 años)



Puestos que te representan en el gobierno estatal

- **Senador Estatal** (periodo de 4 años; en esta elección se votará en los distritos con los números pares)
- **Miembros de la Asamblea Estatal** (periodo de 2 años)
- **Mesa de Ecuilización Estatal** (comisión de impuestos estatales; periodo de 4 años)

Este año vas a tener más opciones para votar fácilmente y con seguridad. El mayor cambio consiste en que **todos los votantes registrados en California recibirán una boleta electoral por correo** alrededor de un mes antes de la elección. Hay **3 maneras de votar**. Puedes escoger **devolver por correo la boleta con tus votos o depositarla en un lugar de votación con cajas para votar, o bien ir a votar en persona** en el lugar de votación que te toque.

1

VOTA POR CORREO

¡Regresa con anticipación tu boleta electoral por correo! Puedes llenarla tan pronto como la recibas.

¿No tienes estampillas de correo? No hay problema. NO necesitas una estampilla para enviar tu boleta electoral.



Vota en tu boleta, colócala dentro del sobre que se provee y ciérralo bien.

Sigue las instrucciones en la boleta marcando tus opciones de voto.

Revisa que hayas usado el sobre con tu nombre para devolver la boleta.

Pon tu boleta dentro del sobre y **ciérralo bien**. Solo se puede depositar una (1) boleta en cada sobre.



Firma el sobre y ponle la fecha

Pon la fecha y tu firma con tinta en la parte trasera del sobre.

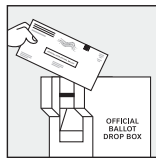


Regresa tu boleta a tiempo

Envía tu boleta por correo pronto, porque debe tener el *sello del correo* a más tardar el 7 de junio, día de la elección.

2

DEPOSITA TU BOLETA



Si decides depositar tu boleta en vez de enviarla por correo, debes hacerlo antes de las **8 pm del día de la elección, el 7 de junio**.

Deposita tu boleta en **cualquier lugar de votación** o en **cajas de votación (Dropboxes)** seguras, en tu condado.

Para saber detalles y lugares, busca en caearlyvoting.sos.ca.gov.



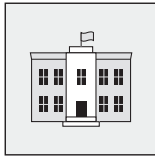
Visita votersedge.org para ver todo lo que vendrá en tu boleta electoral. Es fácil. Solo escribe la dirección de tu casa.



¿TE EQUIVOCASTE AL VOTAR? PUEDES OBTENER OTRA BOLETA DE REEMPLAZO. Para obtener una nueva boleta electoral contacta a la oficina electoral de tu condado (**County Elections Office**) antes del día de la elección o ve al lugar donde te toca votar cuando abra y pide una boleta de reemplazo.

3

VOTA EN PERSONA



En los lugares de votación en persona, tú puedes:

- Votar en persona.
- Depositar tu boleta con tus votos.
- Votar con una máquina de votación accesible.
- Recibir ayuda y materiales electorales en varios idiomas.

La **votación temprana** estará disponible en algunos lugares antes del día de la elección.

Busca los lugares de **votación temprana (Early Voting)** y las **cajas para depositar las boletas (Ballot Dropbox)** en caearlyvoting.sos.ca.gov.

Busca tu **lugar de votación** en findmypollingplace.sos.ca.gov.

¿VIVES EN UN CONDADO DONDE SE APLICA EL “VOTER’S CHOICE ACT”?

Solo tienes que mirar aquí: bit.ly/VotersChoiceCounties.

Si es así, entonces puedes votar en cualquier lugar de votación en el condado. Muchos abrirán a partir del sábado 28 de mayo, pero algunos abrirán antes. O puedes dejar tu boleta en cualquier caja electoral segura a partir del martes 10 de mayo. Solo tienes que visitar caearlyvoting.sos.ca.gov para encontrar los lugares y horarios de votación.



**Dando
seguimiento
a mi boleta**

Tras haber devuelto tu boleta con tus votos, revisa WheresMyBallot.sos.ca.gov, para saber en qué parte del proceso se encuentra tu boleta y cuándo será aceptada.

¿SE TE PASÓ EL 23 DE MAYO, LA FECHA LÍMITE DE REGISTRO PARA VOTAR? ¡NO HAY PROBLEMA! ¡TODAVÍA PUEDES VOTAR EN ESTA ELECCIÓN!

Si se te pasó la fecha límite, ve a cualquier lugar de votación. Puedes registrarte y votar el mismo día que vayas, incluso hasta el día de la elección.



- Si te es posible, busca el lugar asignado donde te toque votar en findmypollingplace.sos.ca.gov. Ve a esa casilla de votación para asegurarte de obtener una boleta con todo por lo que puedas votar a nivel local.
- **Regístrate y vota el mismo día desde tu casa.** Si tienes que registrarte después del 23 de mayo y quieres votar desde tu casa, contacta a la oficina electoral de tu condado (*County Elections Office*), para saber cómo registrarte y obtener una boleta para votar por correo antes y hasta el día de la elección. Visita el sitio web sos.ca.gov/county-elections-offices.

SOBRE LA GUÍA FÁCIL PARA EL VOTANTE

La producción de la *Guía fácil para el votante* fue posible en parte, gracias al U.S. Institute of Museum and Library Services, bajo las provisiones de la *Library Services* y el *Technology Act*, administrados en California por la *State Librarian*. El *League of Women Voters® of California Education Fund* es una organización no partidista 501(c)(3), que promueve la participación informada y activa en el gobierno y que trabaja para incrementar la comprensión de temas importantes de políticas públicas. Favor de enviar tus preguntas o sugerencias sobre esta guía al sitio web easyvoter@lwc.org.



**¿Tienes alguna sugerencia sobre esta guía?
Lo puedes hacer en easyvoterguide.org**